

DICTAMEN TECNICO PARA EMISION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPPCOMALA-003/2019

En el acto de presentación y apertura de proposiciones de fecha 22 de Octubre de 2019, correspondiente a la licitación pública nacional presencial No. **LPPCOMALA-003/2019** referente a la adquisición de luminarias para la cabecera municipal, fueron presentada **1 (Una)** proposición. De conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, la solvencia de las proposiciones fue evaluada bajo el mecanismo de puntos y porcentajes de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria; derivado de lo anterior y una vez analizada de manera cualitativa la información y documentación técnica, económica, legal y administrativa, contenida en las proposiciones, se determinó lo siguiente:

Se declaran **NO SOLVENTES** las propuestas de las siguientes empresas, indicando los motivos por los cuales fueron desechadas:

NINGUNA

Derivado de esta evaluación las propuestas de la siguiente empresa se declara **SOLVENTE** legal, técnica y económicamente:

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
ALPE ALUMBRADO PUBLICO S.A DE C.V.	\$3, 605,264.47

NO.	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	PUNTOS	PORCENTAJE
1	CARTA PODER	3	6.25%
2	COMPROBANTE DE PAGO DE LA COMPRA DE LAS BASES	3	6.25%
3	REPRESENTACIÓN LEGAL	3	6.25%



4	DOCUMENTO QUE DESCRIBA A CADA UNO DE SUS MIEMBROS, SOCIOS O ACCIONISTAS. (EN CASO DE CONSORCIOS).	3	6.25%
5	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	3	6.25%
6	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO CON LA LEGISLACIÓN.	3	6.25%
7	CONVENIO DE CONSORCIO (PARA LOS CONCURSANTES QUE PRESENTEN PROPUESTAS A TRAVÉS DE CONSORCIO O PROPOSICIONES CONJUNTAS)	3	6.25%
8	PROPUESTA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS Y SU INSTALACIÓN	5	10.41%
9	FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN.	3	6.25%
10	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA:	3	6.25%
11	REQUERIMIENTOS DE LOS EQUIPOS	5	10.41%
12	FABRICACIÓN NACIONAL	3	6.25%
13	GARANTÍA DE LOS EQUIPOS	5	10.41%

Comala

[Handwritten signature in blue ink]



14	ACREDITACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR UN AUDITOR EXTERNO. ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL	3	6.25%
----	--	---	-------

Comala

Por lo anteriormente expuesto, la Convocante, determina adjudicar el contrato a la empresa **ALPE ALUMBRADO PUBLICO S.A DE C.V.** con un importe de **\$ 3'605,264.47 (Tres millones seiscientos cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) más IVA**, equivalentes a **\$ 4'182,106.78 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ciento seis pesos 78/100 M.N.)**, quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además, es quien presentó la oferta más conveniente para el municipio (el precio más bajo) de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificaciones legal de la adjudicación del contrato y conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 31 de Octubre de 2019 a las 10:00 horas, presentando para tal efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará por parte de la empresa, dicho acto se celebrará en la oficina del Despacho del Oficial Mayor, ubicadas en la Calle Leona Vicario No. 1, Colonia Centro, Comala, Col., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y anticipo, conforme a lo indicado en el punto 2.3 numeral I) inciso N) y numeral II) inciso C), de las bases establecidas.

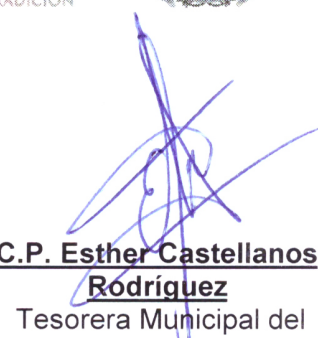
La evaluación de las proposiciones fue realizada por la L.A.E Rocio Solano Orozco Oficial Mayor, la C. Esther Negrete Álvarez Síndico Municipal, la C.P. Esther Castellanos Rodríguez Tesorera Municipal, el L.F. Alexis Virgen Gudiño Contralor Municipal, la L.P. María Guadalupe Ávila Ramírez Regidora Municipal, la T.A. Lucia Valencia Salazar Regidora Municipal y la Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio Regidora Municipal, el Lic. Guillermo Ramos Ramírez Secretario Municipal, el Mtro. Felipe Valle López del H. Ayuntamiento de Comala.

Por las Dependencia

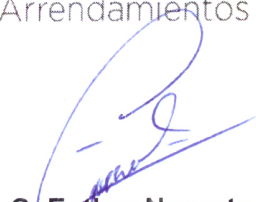
L.A.E. Rocio Solano Orozco
Presidenta del Comité
y Oficial Mayor

Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario y suplente del C.
José Donald Ricardo Zúñiga
Presidente Municipal.




C.P. Esther Castellanos
Rodríguez

Tesorera Municipal del
H. Ayuntamiento de
Comala.


C. Esther Negrete
Alvarez


Síndico e integrante
de la Comisión de Bienes
Municipales y Panteones.


L.P. María Guadalupe Ávila
Ramírez

Regidora e integrante
de la Comisión de Mercados y
Restaurantes


T.A. Lucía Valencia
Salazar

Regidora y Vocal del
Comité de Adquisiciones


Lic. Norma Araceli
Carrillo Ascencio

Regidora y suplente del
Regidor **ARQ. Omar**
Edel González Montes
Vocal del comité de
Adquisiciones.


L.F. Alexis Virgen Gudiño

Contralor y Asesor del Comité de
Adquisiciones


Mtro. Felipe Valle López

Director de Asuntos Jurídicos y
asesor del Comité de
Adquisiciones.


LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA No. LPPCOMALA-003/2019
PARA LA ADQUISICION DE LUMINARIAS.



FIRMAS DE ASISTENCIA AL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL LPPCOMALA-003/2019, QUE SE LLEVA A CABO EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 10:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DR HACIENDA.	
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. FELIPE VALLE LOPEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	
ING. JULIAN JACOBO RAMÍREZ ASESOR TÉCNICO	